

REPUBLICA DE PANAMA
 PROVINCIA DE CHIRIQUI
 JUNTA COMUNAL DE DAVID CABECERA
 RUC.-4-NT-2-8327 D.V. 10
 FONDO DE ASISTENCIA DE GOBIERNO CENTRAL
 VIGENCIA 2023

CUADRO N °: 008-2024

NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICION DE EQUIPO (DEFENDER MAX HD7-2023)

LUGAR DEL ACTO: JUNTA COMUNAL DE DAVID CABECERA.

DIA	MES	AÑO	NUMERO	PROVEEDOR								
19	01	2024			MILLENNIUM SERVICES2.0;S.A.	1	2					
ACTO N°	009	2024	TELEFONO									
HORA	2:01 p.m.		CORREO									
Renglón	Cantidad	Código	Descripción		P/Unitario	Total	P/Unitario	Total	P/Unitario	Total	Documentos	
1	1		ADQUISICION DE EQUIPOMOTORES HD7 HD9, SUSENSIONES, NEUMÁTICOS/RINES, FRENOS, CARACTERÍSTICAS, Indicador Pantalla digital de 4.5 plg. de ancho Bateria 12 V (18 amp/h) Imán 650 W Instrumentos Salida CC (10 A) Iluminación Salida de iluminación delantera 140 W Luces traseras LED Cabrestante N/A Asiento Banco VERSA-PRO con asientos plegables para pasajeros Ganchos en la parte inferior Volante Dirección con ajuste de inclinación		24,299.07	24,299.07					Certificado de existencia de proponente.	

	Protección Defensa delantera integrada de acero Protector de chasis central HMWPE.						Paz y Salvo, del Mef, CSS, mil ambiente, Municipal.
							Declaración Jurada de Medida de Retorsión
							Aviso de Operación
							Incapacidad legal para Contratar.
							Carta de Adhesión
							Carta Integral
							Desglose de Precio
							Carta de garantía
		Sub-Total	24,299.07				
		ITBMS	1700.93				
		Total	26,000.00				

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA MILLENNIUM SERVICES 2.0: S.A., EL PROYECTO DENOMINADO ADQUISICION DE EQUIPO PESADO (EXCAVADORA), TODA VEZ QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CARGO.

MULTA: LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGAS PRESENTADA DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO O EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA ETAPA O FASE DE LA ORDEN DE COMPRA, SE LE IMPONDRÁ MULTA POR CUATRO (4%), DIVIDIDO ENTRE TREINTA DE ACUERDO A LO EXPRESADO EN LAS CONDICIONES ESPECIALES, POR CADA DÍA CALENDARIO DE ATRASO DEL VALOR EQUIVALENTE A LA PARTE DEL CONTRATO DEJADA DE ENTREGAR O EJECUTAR POR EL CONTRATISTA. EL VALOR TOTAL DE LA MULTA NO SERÁ EN NINGÚN CASO SUPERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO Y DEBERÁ INGRESAR AL TESORO NACIONAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 133 DEL TEXTO ÚNICO DE LA LEY 22 DE 2006, ORDENADO POR LA LEY 153 DE 2020.

SE REALIZARÁ LA RETENCION DEL 50% CORRESPONDIENTE DEL ITEBEMS (7%) MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N° 463 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DIGITAL NUMERO 29682- B, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

FUNDAMENTO LEGAL:ADJUDICADO MEDIANTE LEY 349, DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2022, "QUE REFORMA LA LEY 106 DE 1973, SOBRE REGIMEN MUNICIPAL Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES RESPECTO A LAS CONTRATACIONES MENORES EN LOS MUNICIPIOS,JUNTAS COMUNALES, CONSEJOS PROVINCIALES Y COMARCALLES,"PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DIGITAL NUMERO 29682- B, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

Preparado por Jackeline Diaz

Tesorero

Ing. Jorge Montenegro
Mr. Del Corregimiento de David Cabecera

JUNTA COMUNAL DE DAVID CABECERA
SE FIJA EL SIGUIENTE DOCUMENTO
HOY 19 DE enero DE 2024 A LAS 3:30 pm
Jackeline Diaz
ENCARGADA DE COMPRA

JUNTA COMUNAL DE DAVID CABECERA
SE DESFIJA EL SIGUIENTE DOCUMENTO
HOY 23 DE enero DE 2024 A LAS
Jackeline Diaz
ENCARGADA DE COMPRA